

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

19920 ARCO VALORACIONES, S.A.

El Consejo de Administración de la sociedad Arco Valoraciones, Sociedad Anónima ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de dicha sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, esto es, en Murcia, Avenida Primo de Rivera, número 17, Entresuelo D, el día 29 de junio de 2011, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, el siguiente día, 30 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria para tratar el orden del día que a continuación se detalla:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, comprensivas del Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria, todo ello del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.

Cuarto.- Renovación o designación del Auditor para el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011.

Quinto.- Delegación de facultades, si procede, para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 197 del Real Decreto Legislativo 1/2010 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que desde la publicación de la convocatoria de la Junta General y hasta el séptimo día anterior, inclusive, al previsto para su celebración en primera convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito informaciones o aclaraciones o formular, también por escrito, las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día de la Junta.

Asimismo, se pone en conocimiento de los accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un Complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria, con indicación de la identidad de los accionistas que ejercitan el derecho y del número de acciones de que son titulares, así como de los puntos a incluir en el orden del día, acompañando, en su caso, cuanta otra documentación resulte procedente. Asimismo, y a los efectos del artículo 272 del Real Decreto Legislativo 1/2010 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de

la presente convocatoria, tendrán derecho a obtener en el domicilio social de la sociedad, sito en Murcia, Avenida Primo de Rivera, 17, Entresuelo D, de forma inmediata y gratuita las copias de los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, esto es, Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria, todo ello en formato abreviado, así como al informe del Auditor, o al envío gratuito de las mismas. De conformidad con el artículo 11 de los Estatutos sociales y el artículo 184 del Real Decreto Legislativo 1/2010 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. Dicha representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del accionista y, si no consta en documento público, deberá ser especial para cada Junta. No obstante, cualquier accionista, podrá hacerse representar en la Junta General de Accionistas a través de su cónyuge, ascendiente o descendiente del accionista representado.

Murcia, 24 de mayo de 2011.- Presidente del Consejo de Administración, don Francisco Gómez Ruiz.

ID: A110044047-1